

**SOBRE EL HALLAZGO DE UN NUEVO TESTIMONIO
EPIGRÁFICO PARA EL ESTUDIO DEL
MUNICIPIUM FLORENTINUM ILIBERRITANUM (GRANADA)¹**

*Pablo Ruiz Montes/Ángel Rodríguez Aguilera
Universidad de Granada/Gestad Al-Andalus S.L.*

Resumen:

Con esta noticia damos a conocer un nuevo documento epigráfico de época romana asociado al *municipium Florentinum Iliberritanum*, hallado en las inmediaciones de la Calle María la Miel 11, del Albaicín granadino. Se trata del primer testimonio sobre la institución del patronato público altoimperial referido a la Granada romana.

Palabras clave: inscripción, Altoimperio, patronato cívico, foro, Albaicín, Granada.

Abstract:

In this paper We announce a new epigraphic document wich is the first testimony of public patronage referred to the Roman Granada.

Keywords: inscription, Roman Empire, Public patronage, forum, Granada.

INTRODUCCIÓN

En el transcurso de la I.A.U. mediante sondeo arqueológico en la calle María la Miel 11 del Albaicín granadino, realizada entre 2004 y 2005, codirigida por uno de los firmantes, D. Ángel Rodríguez Aguilera y D. Rafael Turatti Guerrero, tuvo lugar el hallazgo de tres inscripciones romanas durante la propia fase de excavación y la posterior de seguimiento de la obra proyectada. Además, los elementos arquitectónicos romanos que entonces se documentaron —reutilizados ya en el siglo XVIII en la construcción de la casa que ahí se situó hasta hace pocos años— han de relacionarse, con la existencia del *forum* del antiguo municipio romano, entre otras razones por la cercanía física del solar objeto de intervención con respecto al

¹ Artículo recibido el 24-06-2008 y aceptado el 23-11-2008



hipotético emplazamiento del recinto forense iliberritano, situado en sus inmediaciones².

Esta tercera inscripción —que es la que nos ocupa aquí— fue localizada en la cimentación de la casa preexistente con posterioridad a la excavación arqueológica y durante el desmonte de los elementos arquitectónicos para su recuperación³. Hasta entonces el campo epigráfico del bloque que contiene el texto había permanecido oculto al situarse en una de las caras no visibles del bloque situado bajo otras piezas arquitectónicas romanas en el muro de cierre por el Oeste de la vivienda sita en el nº 11 de la citada calle.

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

Los trabajos de excavación distinguieron dos zonas afectadas por la actuación: el interior de la vivienda (fig. 1), en donde se ejecutaron los dos sondeos planteados en fase de proyecto y un tercero adosado al norte del solar, en la zona exterior, entre el muro perimetral de cierre Oeste del inmueble (lám. I) —como decimos construido con la reutilización de elementos arquitectónicos— y el pasillo de acceso al jardín del Carmen de la Concepción. En la primera zona los trabajos de excavación comenzaron planteando el Sondeo 01, junto al muro de fachada por la calle María la Miel. Ya entonces, en la estructura de la casa no sólo destacaba esa reutilización de elementos arquitectónicos en el muro de cierre por el Oeste y en el pilar central, sino que también estaban presentes en el muro de fachada, aún en pie, construido en su base con cajones de mampostería y empleando igualmente elementos arquitectónicos (restos de mármol, sillarejos, sillares...). En cuanto al Sondeo 02, planteado originariamente con las mismas dimensiones que el Sondeo 01, dejando un testigo intermedio, dadas las características de la estratigrafía analizada en éste, se procedió a ejecutarlo como su ampliación, pasando a desarrollar una excavación en extensión, quedando definitivamente un área de

² Esta y otras cuestiones han sido analizadas a raíz de la intervención en el número 11 de la calle María la Miel en SOTOMAYOR, M. y ORFILA, M. (2004): “Un paso decisivo en el conocimiento de la Granada romana”, *AEspA*, 77, 73-89. Un trabajo de referencia actualizado en la investigación sobre el conocimiento y localización real del foro del *municipium Florentinum Iliberritanum* y las excavaciones que durante la segunda mitad del siglo XVIII por parte de Juan de Flores pusieron ya de relieve la existencia del área pública florentina en torno a la calle del Tesoro que venía a desembocar en la calle María la Miel, calle, aquella, hoy desaparecida pero que discurrió en sentido E-O en el actual Carmen de la Concepción.

³ Trabajos de seguimiento de la obra y recuperación de este y otros elementos arquitectónicos dirigidos en 2005 por uno de nosotros, Ángel Rodríguez Aguilera.

trabajo de 6,20 m por 5 m siempre al interior de la casa. Otro sondeo se situó al exterior, en el pasillo de acceso al jardín del Carmen de la Concepción.

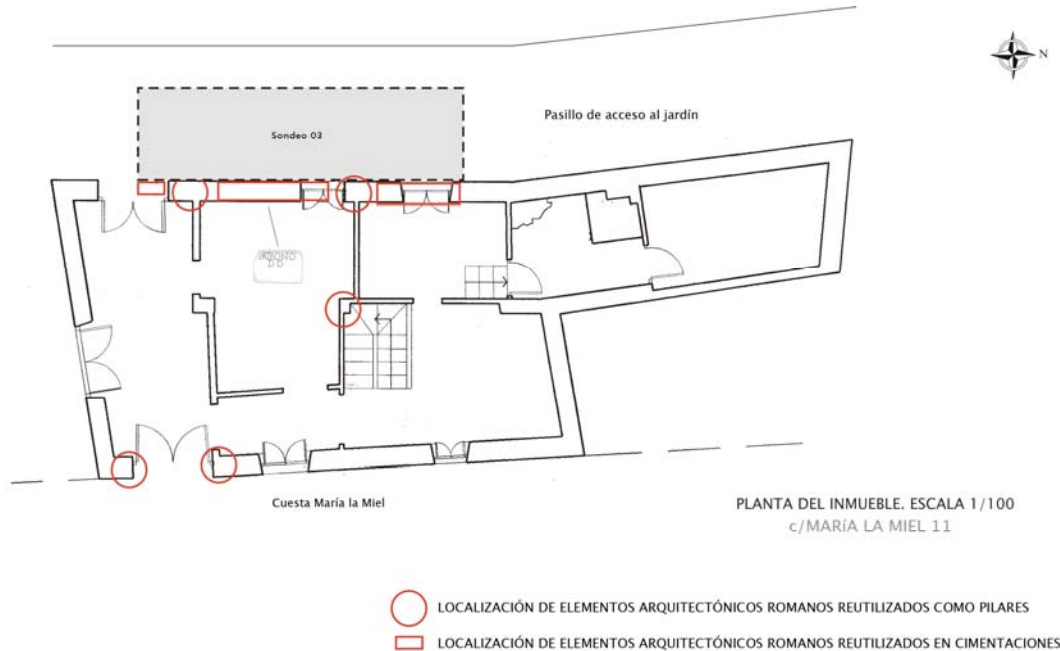


Fig. 1- Localización en el inmueble de los elementos arquitectónicos romanos y del epígrafe objeto de estudio.

De la excavación desarrollada en estos sondeos se desprende, en primer lugar, que la presencia de abundante material constructivo y cerámico, además de los elementos arquitectónicos citados, atestiguan una fase de ocupación ibero-romana si bien no se excavaron niveles claramente identificados de esta época, encontrándose muy alterados por las remociones posteriores. De cualquier forma, el elevado número de elementos arquitectónicos aparecidos en el solar abundan sobre la hipótesis de que nos encontremos en las proximidades de una zona de cierta relevancia monumental dentro de la ciudad romana de *Iliberri*.

Tras la época romana se produjo un barrido estratigráfico de los niveles antiguos que sólo quedan atestiguados por la presencia de materiales cerámicos, especialmente *tegulae*. Esta afección tan temprana en época medieval podría explicar parcialmente la gran alteración de los niveles ibero-romanos en la zona excavada. Sobre el mismo nivel geológico se procedió a la construcción de una estructura en época emiral ocupado entre los siglos IX y X y que para su construcción reutiliza incluso fragmentos de una inscripción romana. En conjunto se

trata de los primeros niveles emirales asociados a estructuras documentados arqueológicamente en el ámbito de la Alcazaba Qadima y que hay que ponerlos en relación con la ocupación del Albaicín de forma previa a la refundación de la ciudad de Granada por los Zīries.

Con posterioridad a esto, existe un salto estratigráfico que nos lleva hasta la época nazarí, momento en el que el solar debió estar ocupado por una casa de este período. Al mismo pertenecen abundantes fragmentos de cerámica aparecidos en toda la excavación pero en niveles posteriores, de época moderna.



Lám. I- Vista de la excavación al interior del inmueble con multitud de sillares, sillarejos y otros elementos, algunos moldurados. En segundo plano el muro perimetral Oeste en cuya cimentación —en su hilada inferior— se localizó la inscripción.

Las estructuras existentes de época nazarí o incluso del siglo XVI fueron sustituidas a finales del siglo XVIII por la casa actual. Con anterioridad a este hecho parece constatado que la zona sufrió un importante proceso de alteración antrópica de su subsuelo. Es posible que estas remociones pudieran estar asociadas a la búsqueda de restos arqueológicos que se generalizó durante el siglo XVIII, antes y

después de los trabajos de Juan de Flores. A finales de ese siglo se procede a edificar la casa actual, utilizando en los cimientos de su muro Oeste importantes restos arquitectónicos de época romana (fig. 2). El acopio de dichos elementos para su reutilización debió de realizarse en las proximidades. Recordemos que tras las excavaciones de Flores y tras la sentencia condenatoria, pasó un tiempo hasta que se procedió a su entierro definitivo⁴.

Después de este episodio —y hasta la actualidad—, una vez edificada la casa se generaron toda una serie de estratos propios de su utilización en la zona intramuros, es decir, en los sondeos 01 y 02. Mientras, en la zona extramuros —en el sondeo 03— se documenta la formación de la huerta del Carmen de la Concepción.

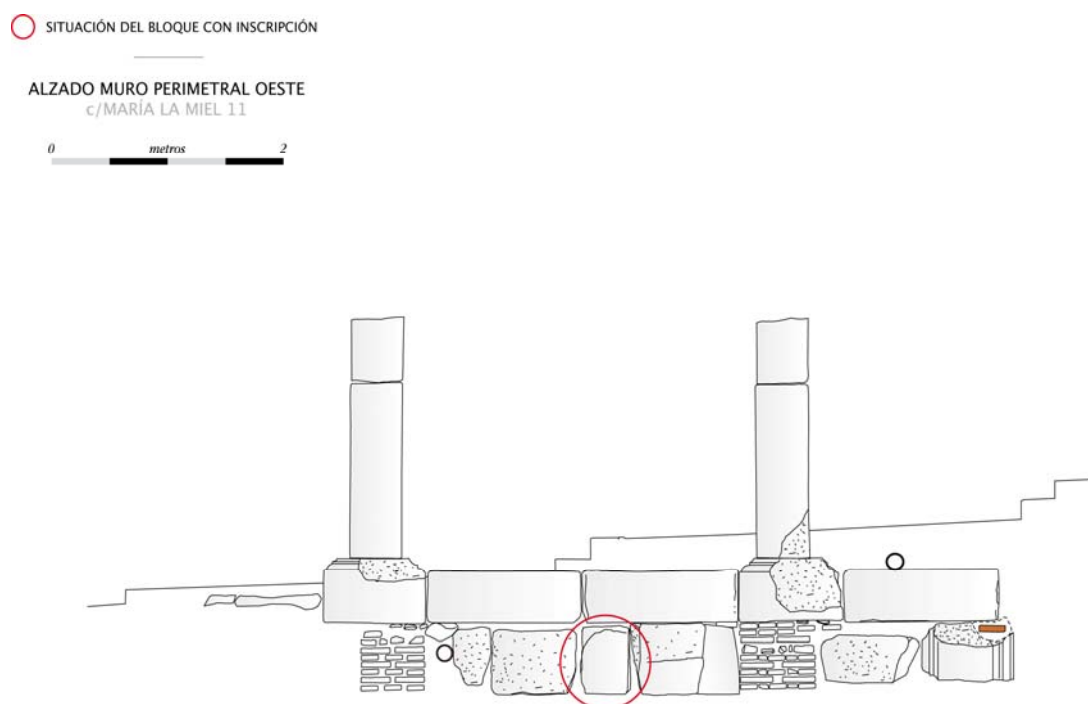


Fig. 2- Alzado del muro perimetral Oeste del inmueble que limita con los jardines del Carmen de la Concepción y señalización en él del epígrafe objeto de esta noticia.

⁴ Sobre el episodio de las excavaciones de Juan de Flores y lo que se derivó de ello resulta ilustrativo el trabajo de SOTOMAYOR, M. (1988): *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración. D. Juan de Flores y Oddouz*, Granada.

LA INSCRIPCIÓN

El soporte es un bloque en piedra caliza de color crema, material que encontramos en series jurásicas del Subbético Interno no lejos de Granada, quizás de Sierra Arana, en Iznalloz. Se corresponde con la mitad inferior de un pedestal fracturado (32 x 46 x 52 cm) posiblemente en dos o más fragmentos para su utilización posterior como material de construcción. De este bloque, perteneciente a un pedestal de estatua, destaca el tratamiento menos cuidado, sin pulir, del las caras laterales y, menos aún, de la cara posterior, quizás desbastadas o rebajadas, aunque cabe la posibilidad de que se trate de una de las piezas que conforman un pedestal compuesto⁵. El campo epigráfico (32 x 46 cm) se presenta pulido sin enmarcar y bastante deteriorado en sus ángulos con importantes desconchones. Una grieta se desarrolla en sentido vertical al cuerpo central⁶. El estado de conservación del fragmento recuperado es bueno aunque con riesgo de sufrir fracturas debido a la presencia de la citada grieta.

La letra empleada es la capital cuadrada con un *ductus* muy cuidado y uniforme. No se aprecian interpunciones y las dimensiones de las letras son variables en el ancho (3-6 cm) y regulares en altura (6 cm) limitadas por las líneas de guía perfectamente visibles. El texto, dispuesto en tres líneas, de las cuales la superior, la 1ª, se conserva parcialmente en su mitad inferior, presenta un espaciado interlineal constante (0,7 cm) (fig. 3).

De los caracteres paleográficos hemos de destacar la ausencia, ya mencionada, de interpunciones en la 3ª línea. Resulta igualmente llamativo, en la 2ª línea, el trazo horizontal ondulado de la T que, como consecuencia, se eleva ligeramente en altura sobre el resto. Los trazos horizontales ondulados también se pueden observar en otras letras de la 1ª línea como la L y la E.

⁵ Ejemplos de estos pedestales compuestos son bien conocidos recientemente en la P. Ibérica en *Segobriga*: ABASCAL, J. M., CEBRIÁN, R. y TRUNK, M. (2004): "Epigrafía, arquitectura y decoración arquitectónica del foro de Segobriga", en RAMALLO ASENSIO, S. (ed. científico), *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente*, Murcia, 219-256.

⁶ Hemos optado en esta ocasión por eliminarla de la ilustración (fig. 3) para facilitar la lectura de la misma. Puede observarse perfectamente, por contra, en la lám. II.

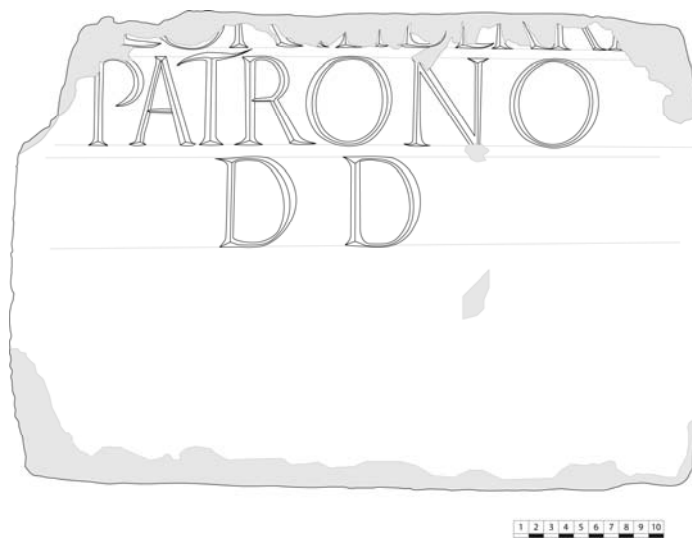


Fig. 3- Restitución fotogramétrica del epígrafe localizado en las inmediaciones del Carmen de la Concepción. (Infografía: R. López Hernández y P. Ruiz Montes)

La transcripción del texto es la siguiente:

----- / [F]lor(entini) Iliberri(tani) / patrono / d(ecreto) d(ecurionum)

Esta inscripción de carácter honorífico, aún conservándose únicamente en sus tres últimas líneas —por otra parte de lectura inequívoca—, presenta una formulación que podemos considerar habitual en este tipo de epígrafes que pretenden honrar a los patronos de las comunidades urbanas.

Si bien con algunas variaciones, en la Bética contamos con un ejemplar con el que podría guardar ciertas similitudes procedente de Acinipo⁷ que, al contrario de nuestro caso —[F]lor(entini) Iliberri(tani)— no hace mención expresa del *ordo* de qué ciudad parte la iniciativa, e introduce después de *patrono* la fórmula *ob / merita ex aere / conlato*; otros ejemplares con los que confrontar el nuestro son los procedentes de la antigua *Osset*⁸ y *Epora*⁹. Ya fuera de la P. Ibérica encontramos ejemplos de formulaciones probablemente mucho más parecidas a la que nos ocupa y que nos podrían permitir ofrecer reconstrucciones del texto iliberritano ciertamente fiables. De este modo, una inscripción documentada en *Cuicul*¹⁰, en la Numidia, nos

⁷ CIL II 1348.

⁸ CIL II, 587 = AE 1974, 376.

⁹ CIL II2/7, 144 = CIL II 2159 = ILMMalaga 44.

¹⁰ ILA1g-02-03, 07900 = AE 1908, 00240.

resulta paradigmática para la correcta lectura e interpretación de nuestro texto. En él aparece el nombre del patrono o de uno de los patronos de la ciudad en dativo y con él, en perfecta concordancia, los méritos, cualidades y cargos políticos desempeñados por el mismo: *Probatī / Flavio Aelio Victorino p(erfectissimo) v(iro) / praesidi pro/vinciae Numi/diae*; a continuación, la élite local que honra a su patrono con una fórmula común como es *splendidis/simus ordo* en nominativo, seguido de la mención a la ciudad en cuestión en genitivo, en esta ocasión se trata de la *col(oniae) / Cuiculitanorum*, para finalizar con *patrono d(ecreto) d(ecurionum)*. El mismo desarrollo encontramos en otra inscripción númerada de *Thagaste*¹¹.



Lám. II- Detalle de la inscripción. (Foto: P. Ruiz Montes)

Descontextualizada estratigráficamente, resulta arriesgado precisar una cronología clara para este documento si bien la escritura de esta inscripción, encuentra paralelos en otros documentos que se sitúan en torno a mediados del siglo I d.C.¹² o la segunda mitad del mismo¹³.

¹¹ CIL 08, 05145, p. 1634 = AE 1942/43, +00105 = AE 1949, +00108 = ILAlg-01, 00875.

¹² HEp 4, 1994, 613 = HEp 6, 1996, 857 = HEp 10, 2000, 528.

¹³ BARAHONA, P. y HOCES, A. L. (1994): "Placa de bronce con inscripción de época romana en la ciudad de Segovia", *Veleia*, 11, 1994, 45-48, sobre todo 45.



Somos conscientes de que nos encontramos ante un documento que se presta a mayores precisiones —cronológicas, paleográficas...— y ulteriores estudios de profundidad, pero es nuestro cometido dar a conocer este hallazgo epigráfico de indudable importancia, determinada tanto por el contenido de la inscripción como por la localización espacial en el registro arqueológico. En fin, nos encontramos ante el primer documento relativo a los fenómenos de patronato público sobre colectividades¹⁴ —relaciones de *patrocinium publicum* que se intensificaron con el desarrollo del Alto Imperio¹⁵— en el antiguo *municipium Florentinum Iliberritanum*.

prmontes@ugr.es

¹⁴ De mediados de los 90 del pasado siglo data el útil trabajo para el conocimiento de la producción bibliográfica relativa al desarrollo histórico de las ciudades hispanorromanas y a múltiples aspectos específicos relativos al funcionamiento institucional de las mismas. En él dedicará un apartado al régimen de patronato: ABASCAL PALAZÓN, J. (1995): “Veinticinco años de estudios sobre la ciudad hispano-romana”, *Tempus*, 10, 19-84, que recoge, entre otros muchos, el trabajo en general sobre el fenómeno del patrocinio público de HARMAND, L. (1957): *Le patronat sur les collectivités publiques des origines au Bas-Empire*, París. Una tesis doctoral inédita a la que no hemos podido tener acceso pero que no queremos dejar de citar aquí es la de SEGUI MARCO, J. J. (1987): *Patronato y patronos públicos en Hispania durante el Alto Imperio*, Universitat de València, Tesis doctoral inédita.

¹⁵ Como se desprende del trabajo de MANGAS, J. (1983): “*Hospitium* y *patrocinium* sobre las colectividades públicas: ¿términos sinónimos? (de Augusto a fines de los Severos)”, *Dialogues d’Histoire Ancienne*, 9, 165-184.



BIBLIOGRAFÍA

-ABASCAL PALAZÓN, J. (1995): “Veinticinco años de estudios sobre la ciudad hispano-romana”, *Tempus*, 10, 19-84.

-ABASCAL, J. M., CEBRIÁN, R. y TRUNK, M. (2004): “Epigrafía, arquitectura y decoración arquitectónica del foro de Segobriga”, en RAMALLO ASENSIO, S. (ed. científico), *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente*, Murcia, 219-256.

-BARAHONA, P. y HOCES, A. L. (1994): “Placa de bronce con inscripción de época romana en la ciudad de Segovia”, *Veleia*, 11, 1994, 45-48.

-HARMAND, L. (1957): *Le patronat sur les collectivités publiques des origines au Bas-Empire*, París.

-MANGAS, J. (1983): “*Hospitium* y *patrocinium* sobre las colectividades públicas: ¿términos sinónimos? (de Augusto a fines de los Severos)”, *Dialogues d’Histoire Ancienne*, 9, 165-184.

-SEGUI MARCO, J. J. (1987): *Patronato y patronos públicos en Hispania durante el Alto Imperio*, Universitat de València, Tesis doctoral inédita.

-SOTOMAYOR, M. (1988): *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración. D. Juan de Flores y Oddouz*, Granada.

-SOTOMAYOR, M. y ORFILA, M. (2004): “Un paso decisivo en el conocimiento de la Granada romana”, *AEspA*, 77, 73-89.